

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 1 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

CONCRECIÓN CURRICULA PRIMARIA

ELABORADO POR: Claustro de profesores y dirección pedagógica	REVISADO POR: Equipo directivo	APROBADO POR: Consejo escolar Claustro de profesores
--	--	--

FECHA: Curso 2015-16	FECHA: septiembre 2025	FECHA: octubre 2025
Este documento es propiedad del COLEGIO Enriqueta Aymer Sagrados Corazones de Madrid quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito del Centro.		

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 2 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

1. Objetivos de etapa

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las siguientes capacidades:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar poniéndose en el lugar del otro, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como su participación en una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, la lengua inglesa, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas en este idioma.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 3 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y estereotipos de cualquier tipo.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Competencias clave y perfil de salida

1. Las competencias clave, de acuerdo con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, a efectos de este Decreto, son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

2. Las competencias clave se caracterizan por su transversalidad, no existe jerarquía alguna entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, sino que engloban los aprendizajes de las distintas áreas y, a su vez, se adquieren a partir de las competencias específicas propias de cada área.

3. El perfil de salida determina el nivel esperado al término de la educación obligatoria. Se establece un perfil de salida esperado al finalizar la Educación Primaria en el Anexo I de este Decreto. A cada una de las competencias clave se asocian unos descriptores operativos que, en conjunto, concretan las capacidades que el alumnado debe adquirir al término de la etapa de Educación Primaria.

4. La concreción de los currículos que los centros acuerden en sus proyectos educativos, dentro de los límites fijados en este Decreto y en la normativa que lo

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 4 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

desarrolle, tendrán como referente el perfil de salida diseñado para la Educación Primaria.

2. Principios pedagógicos y métodos didácticos propios del Centro.

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 5 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

10. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.

	★ Plan Lector. Desarrollado según el anexo I de la Pga en toda la Etapa con diferentes objetivos, metodología y desarrollo dependiendo de los cursos. ★ Brain Gym ★ Inteligencias múltiples: tareas encaminadas a desarrollar todas las inteligencias. ★ Actividades de “Pensamiento visible”: rutinas, destrezas, organizadores gráficos, metacognición. ★ Aprendizaje cooperativo: trabajo cooperativo de grupo base en todos los niveles de primaria, comenzando por pareja gemela. ★ Aprendizaje basado en proyectos. Proyecto multidisciplinar realizado anualmente. ★ Atención a la diversidad: • Grupos flexibles homogéneos o heterogéneos en todos los cursos de primaria en lengua y matemáticas e inglés.
	• Análisis de los “Estilos de aprendizaje” de los alumnos. • Utilización de métodos de evaluación, autoevaluación y coevaluación: rúbricas, etc.
	★ Programa Educación Responsable (desarrollo emocional, social y de la creatividad) de la Fundación Botín. ★ PAT (Plan de acción tutorial) ★ Programa de Artes de Fere ★ Asignatura de Robótica en todos los cursos de primaria

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 6 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		
 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 01
		Página 6 de 23
COMUNICACIÓN INTERNA		

3. Carga horaria semanal de todas las áreas y marco de los planes de estudios.

El horario lectivo semanal de Educación Primaria que el centro quiere desarrollar es el reflejado en la siguiente tabla acorde con el Decreto 61/2022 del 13 de julio. Basándonos en el artículo 28 Autonomía de centros y en concreto los puntos 2) y 4) cumpliendo con el Anexo IV el horario será según el citado anexo.

ANEXO IV

Horario lectivo semanal mínimo

ÁREAS	Horas lectivas semanales					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Ciencias de la Naturaleza	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Educación Artística	1,75	1,75	1,75	1,75	1,5	2
Educación Física	2	2	2	2	2	1,75
Educación en Valores Cívicos y Éticos					1,5	
Lengua Castellana y Literatura	4,25	4,25	4,25	4,25	4	4,25
Lengua Extranjera: Inglés	3	3	3	3	3	3
Matemáticas	4	4	4	4	4	4
Religión	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5

2,5 horas de recreo

Todas las áreas se imparten en lengua castellana excepto Lengua extranjera: inglés, Arts y Physical Education.

4. Directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas de los cursos.

En Educación Primaria las programaciones didácticas son realizadas en el mes de septiembre,

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 7 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

teniendo en cuenta el resultado del curso anterior (memoria final) así como las directrices marcadas por la legislación y el PEI. Son elaboradas por los profesores en reuniones de nivel, ciclo y departamento. El día marcado por la dirección del centro deben estar entregadas a la dirección académica para su supervisión y aprobación antes del plazo fijado por el órgano competente de la administración.

Los puntos a considerar en las programaciones didácticas son:

1. INTRODUCCIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR.
2. LEGISLACIÓN
3. OBJETIVOS
4. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS
5. CONTENIDOS
6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
 - i. Metodología
 - j. Organización del espacio y agrupamientos
 - k. Organización de las sesiones
 - l. Educación en valores
 - m. Contenidos transversales
 - n. Medidas de apoyo y refuerzo educativo
 - o. Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita
 - p. Materiales y recursos
7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. EVALUACIÓN
 - d. Instrumentos de evaluación
 - e. Criterios de calificación
 - f. Evaluación de alumnos con áreas pendientes de cursos anteriores
9. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.
10. INDICADORES DE LOGRO DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

5.- Criterios y procedimientos generales para la evaluación del alumnado.

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado en la etapa de Educación Primaria será global, continua y formativa. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias y su avance en el aprendizaje.
2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el avance de un alumno no sea el adecuado se establecerán las medidas de atención educativa que se precisen. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 8 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

3. El desarrollo reglamentario de las orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes individualizados de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel del alumnado que lo requiera corresponde a la consejería con competencia en materia educativa.

4. Los centros docentes utilizarán, de manera generalizada, instrumentos de evaluación variados y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la evaluación objetiva de todo el alumnado.

5. El equipo docente, coordinado por el tutor del grupo, se responsabilizará de los resultados que, de forma colegiada y en una única sesión, se acordarán al finalizar cada curso escolar.

6. Al terminar cada uno de los ciclos, el tutor del grupo emitirá un informe sobre el grado de desarrollo de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

7. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave.

8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos.

9. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Evaluación académica: La evaluación de los alumnos es realizada de acuerdo a los criterios e instrumentos de evaluación definidos en las programaciones didácticas. Estos criterios se informan a los alumnos y las familias en la reunión de principio de curso y se envían por escrito a través de la plataforma educamos. Los criterios de calificación son comunes entre profesores que comparten área y nivel y aprobados en reunión de Equipo Docente o Departamento.

Los resultados de los alumnos son recogidos, a lo largo del curso, en el cuaderno del profesor (plataforma Educamos). Las familias a lo largo del año podrán visualizar toda la evolución académica de sus hijos. Se elaboran boletines informativos trimestrales además del boletín de evaluación final del Curso.

Se realizarán tres sesiones de evaluación por cada curso y nivel, incluyendo la evaluación final ordinaria, para valorar los resultados conseguidos por los alumnos y tomar decisiones de mejora cuando éstas son necesarias. También se realizará una reunión de evaluación inicial de las asignaturas

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 9 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

de lengua, matemáticas e inglés.

Se informa a las familias en la reunión de padres de principio de curso sobre el derecho que tienen a acceder, dentro del centro, a los exámenes y documentos de las evaluaciones que realicen sus hijos.

5.- Criterios para la promoción del alumnado

1. Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y las conclusiones del maestro tutor.
2. Entre los criterios a considerar para decidir la promoción, se tendrá en cuenta, con carácter prioritario, los resultados de la evaluación de los aprendizajes de las áreas, en especial, los de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas. En el caso de la promoción de sexto curso, el perfil de salida de la etapa indicado en el Anexo I de este Decreto orientará las decisiones a tomar.
3. El equipo docente decidirá la permanencia de un año más en el ciclo si se considera necesaria para favorecer el desarrollo del alumno, siempre que se hayan aplicado con anterioridad medidas de atención educativa. En ese caso, se organizará un plan específico de refuerzo curricular para que, durante el curso de permanencia de un año más, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de los aprendizajes correspondientes.
4. La decisión de no promoción solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional; podrá adoptarse una segunda vez en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15.3.
5. Los padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución educativa de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones del profesorado relativas a la evaluación de los aprendizajes y la promoción. Tendrán, además, derecho de acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen, en la parte referida al alumno en calidad de interesado.

6.- Criterios y procedimientos para la evaluación inicial

Evaluación inicial: A principio de curso, los profesores realizarán una evaluación inicial de los alumnos de las áreas de matemáticas, lengua e inglés. El resultado de esta evaluación es recogido en el cuaderno del profesor, sirve de base para organizar los grupos flexibles en lengua, matemáticas e inglés y adaptar la programación de aula en el resto de las áreas cuando esto sea necesario. Esta información se analizará en el claustro de Evaluación Inicial, del que se levantará Acta, tendrá carácter orientador y de sus resultados se informará a las familias a través de la plataforma educamos o en entrevista personal en caso de necesidad.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 10 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

7.- Marco de medidas de atención a la diversidad.

MEDIDAS GENERALES

Son medidas ordinarias generales las actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades mediante propuestas organizativas, propuestas de adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin modificar su naturaleza, que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación, y propuestas de coordinación. Podemos distinguir medidas generales organizativas, medidas generales curriculares y medidas generales de coordinación.

Organizativas

- Organizar los grupos adecuando la composición y el número de alumnos y alumnas a sus características y necesidades.
- Organizar grupos de refuerzo. Contemplar la posibilidad de organizar actividades de refuerzo en la elaboración de los horarios del profesorado y en la distribución inicial de los agrupamientos.
- Coordinar la actuación de los diferentes profesionales. Facilitar, desde la organización, la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el alumnado.
- Organizar y optimizar el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, así como los recursos humanos y materiales de tal manera que se posibilite la puesta en marcha de las medidas recogidas en el plan de atención a la diversidad de nuestro centro.

Curriculares

- Adeguar objetivos. Esta adecuación podrá establecerse a través de estrategias como las siguientes:
 - Priorizando objetivos y seleccionando los contenidos mínimos.
 - Variando la temporalización de los mismos.
 - Incluyendo objetivos relativos a aspectos que el alumno considere relevantes o que, en todo caso, sean relevantes en el entorno al que pertenece dicho alumnado.
 - Enriqueciendo el currículo de las áreas con referencias y aportaciones de diferentes culturas.
 - Insistiendo en el desarrollo de las capacidades de tipo afectivo, fomentando la seguridad y la autoestima del alumnado.
- Vincular los objetivos de cada área, asignatura, ámbito con las capacidades de nivel y de etapa.
- Utilizar estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje, entre otras:
 - Aprendizaje cooperativo.
 - Tutoría entre iguales.
 - Desarrollo de estrategias de aprendizaje, rutinas de pensamiento, destrezas de pensamiento...
 - Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo, bancos de actividades graduadas y otras.
 - Incluir la elaboración de materiales por parte del alumnado como contenido de las diferentes materias.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 11 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

- d) Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumnado y aprovechando su potencialidad motivadora.
- e) Diversificar los procedimientos de evaluación mediante estrategias como:
- Adecuar tiempos, criterios y procedimientos de evaluación.
 - Variar los tiempos, las formas y los procedimientos de recogida de información.
 - Unificar criterios y procedimientos en la recogida de información.
 - Registrar sistemáticamente la evolución del alumnado.
 - Diversificar los tipos de pruebas en función del alumno al que se dirige.

De coordinación

- a) Propuesta y desarrollo de planes de acción tutorial, que incidan en los siguientes aspectos:
- El seguimiento individual y grupal del alumnado.
 - El desarrollo integral del alumnado.
 - La colaboración periódica con las familias.
 - La coordinación del conjunto del profesorado de cada grupo, con el fin de hacer un seguimiento de casos y colaborar en determinadas intervenciones cuando así se requiera.
- b) Propuesta y desarrollo de planes de orientación académica y profesional, que incluyan actuaciones de diverso tipo: formativas, informativas, preparatorias para la incorporación al mundo laboral y otras.
- c) Reuniones periódicas del profesorado que interviene con un determinado alumno o grupo para facilitar la coordinación de sus actuaciones.

Para prevenir dificultades

- a) **Trabajo en el aula.** Como punto de partida se considera el aula como el primer lugar de atención a la diversidad. El aula es el espacio donde se concreta el proceso de aprendizaje en todas sus dimensiones cognitivas, afectivas y sociales.

El profesor tendrá en cuenta:

- La situación personal y familiar del alumno.
- Los procesos de socialización.
- Los problemas de convivencia.
- El trabajo coordinado del Equipo de profesores.
- Un currículo comprensivo y globalizador.
- Una formación en valores.
- Sistemas de detección y prevención de particularidades de sus alumnos.
- Los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Una organización flexible de tiempos y horarios.
- Usos de diferentes metodologías, concretamente “enseñar a pensar” y la aplicación de diversos materiales y recursos.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 12 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Plan conjunto de trabajo familia-profesor que permita una información fluida y continua.
- Apoyos y refuerzos externos para alumnos que carecen de poca atención familiar (ONG, Programas de Compensación en horario extraescolar...)
- La formación permanente del profesor.

Medidas para la detección precoz de dificultades

Detectar problemas en las Etapas y niveles más tempranos. El profesor/tutor pondrá especial atención a los alumnos que presenten:

- Dificultades en el lenguaje oral y escrito.
- Problemas de comprensión lectora.
- Dificultades en el razonamiento lógico matemático.
- Dificultades en la percepción del espacio y del tiempo.
- Déficit en el ámbito psicomotor.
- Dificultades de expresión plástica.
- Conflictos de convivencia entre iguales.
- Dificultades en la autonomía personal y en las actividades escolares.
- Inestabilidad emocional por falta de estímulos afectivos.

MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

• **CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS**

Son alumnos que presentan dificultades del aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y/o no han desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. En este plan se incluirán los alumnos que presenten las siguientes características:

- Alumnos que han promocionado de curso con evaluación negativa en algunas de las áreas del curso precedente.
- Alumnos que se han incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje, en particular si deben permanecer un curso más en la etapa.
- También, incorporaremos al refuerzo en nuestro centro, a alumnos con dificultades en contenidos concretos que tendrán un refuerzo educativo

• **Tipos de medidas:**

- El refuerzo individual en el grupo ordinario:** Trabajo individualizado. Con los alumnos de apoyo se trabajará de forma más lenta e individualizada, para subsanar aquellas dificultades que en el “gran grupo-aula” no se consiguen.
- Los agrupamientos flexibles**
Permiten el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Se adoptarán medidas organizativas que se dispondrán principalmente en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas e inglés.



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA

Rev. 02

Página 13 de 24

COMUNICACIÓN INTERNA

c) **Actividades de recuperación.** Actividades con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de áreas no superadas en cursos anteriores. Plan de recuperación y seguimiento del mismo.

d) **Refuerzo Educativo (RE) en determinadas áreas, asignaturas, ámbitos.** Esta medida, que estará a cargo de los profesores especialistas en dichas áreas está destinada al alumnado que puede seguir el currículo ordinario del curso en que está escolarizado, pero necesita, para lograrlo, una

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 14 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

atención más individualizada tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizaje y pautas de trabajo.

e) **Adaptaciones individuales o grupales no significativas del currículo.** Medida destinada a alumnos o grupos de alumnos, que supone una modificación no esencial de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos.

f) Procedimiento para la detección de necesidades

La detección inicial de los posibles alumnos susceptibles de medidas de apoyo ordinario educativo será realizada por los tutores y/o profesores de las áreas especialmente de Lengua y Matemáticas, quienes, al inicio del curso, realizarán una evaluación de las características de los alumnos y determinarán cuáles pueden necesitar apoyo educativo. Se podrá obtener también información de los datos del expediente de los alumnos, de los informes y de las decisiones tomadas en cursos anteriores y, también del tutor precedente.

Cada profesor trasladará la propuesta a la Dirección Pedagógica, de los alumnos propuestos, al inicio del curso, y así determinar de forma consensuada la organización del apoyo. Esta relación será revisada trimestralmente para introducir los cambios que fueran necesarios a lo largo del curso, (sacar del refuerzo a los alumnos que hayan superado sus dificultades o también, para incorporar a otros alumnos que presenten nuevos problemas de aprendizaje, cambiar a un alumno de grupo flexible...).

- Procedimiento de información a las familias

El tutor comunicará a las familias la medida que se va a adoptar con los alumnos y se solicitará su autorización por escrito. Asimismo, se les pedirá su colaboración y se les informará regularmente sobre la evolución y sobre las posteriores decisiones que se tomen.

Se informará sobre estas medidas y en las entrevistas individuales con las familias de los alumnos afectados y se les explicará detenidamente los objetivos, así como el plan de trabajo.

- Criterios de evaluación en cuanto a la eficacia de las medidas

En cada una de las sesiones de evaluación se estudiarán los distintos alumnos con medidas y se realizará una evaluación de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Número de alumnos atendidos.
- ✓ La organización de la medida ha sido satisfactoria.
- ✓ Se ha respetado el horario establecido.
- ✓ Se han llevado a cabo los acuerdos tomados.
- ✓ La medida responde a las necesidades de los alumnos

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 15 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

✓ Los resultados han sido positivos.

Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo que superen los problemas de aprendizaje, que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO ESPECÍFICO

Son aquellas actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado mediante la compensación o adecuación del currículo ordinario, que conllevan cambios organizativos, modificaciones en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales o modificación de los elementos de acceso al currículo.

Alumnado con necesidades educativas especiales

Características de los alumnos

Son aquellos alumnos a los que se refiere el artículo 73 de la LOMCE. Alumnos considerados de necesidades educativas especiales previa evaluación psicopedagógica, susceptibles de recibir apoyo por parte del especialista de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.

Estas necesidades pueden estar asociadas a condiciones personales de discapacidad:

- Retraso mental - Déficit auditivo. - Déficit visual. - Trastorno generalizado del desarrollo.
- Trastorno disocial. - Hiperactividad con déficit de atención... - Trastorno grave del lenguaje (disfasia).

Otras necesidades asociadas a:

- Problemas que dificultan el aprendizaje (Retraso madurativo, problemas emocionales, dislexias, déficit de atención, dislalias).

Procedimiento para la detección de necesidades

Una vez agotadas las medidas ordinarias de atención a la diversidad, podrá iniciarse el proceso de detección de las necesidades educativas especiales del alumno.

1. El tutor rellenará el protocolo para la demanda de evaluación, que se lo proporcionará el departamento de orientación, y solicitará de la familia la autorización para realizar la evaluación.
2. La demanda será recogida por el orientador y entregada al EAT en el caso de E. Infantil y E. Primaria al EOEP. En el caso de ESO la evaluación se realizará por la orientadora del centro.
3. El orientador entrevistará a la familia.
4. Se llevará a cabo la evaluación psicopedagógica.
5. Se organizará la atención del alumno y se establecerán medidas extraordinarias de atención a la diversidad.

Responsables

1. Equipo docente: tutor.
2. Equipo de apoyo a la integración formado por:

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 16 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

- a. Orientador/a del EOEP o del colegio.
- b. Profesor PT.
- d. Dirección Pedagógica.

Organización de la atención.

Las medidas extraordinarias para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales se organizarán con el objetivo de conseguir aprendizajes básicos funcionales y significativos. Para los alumnos con necesidades educativas especiales podrán realizarse, en aquellos casos que lo precisen, adaptaciones del currículo. Estas adaptaciones se organizarán buscando el máximo desarrollo de sus capacidades personales, en todo caso el de los estándares de aprendizaje establecidos con carácter general para todo el alumnado.

▪ **Criterios**

Se tendrán en cuenta una serie de criterios para la realización del estudio psicopedagógico:

- Grado de afectación.
- Edad. Priorizar E. Infantil 5 años y Primer Ciclo de Primaria.
- Desfase curricular mayor de 2 años.
- Dificultades que abarcan más de un área.
- Haber agotado todas las medidas ordinarias de atención a la diversidad.
- Otras dificultades añadidas.

▪ **Ajustes Organizativos dentro del aula**

- Condiciones Ambientales: aquellas que promuevan mejor el trabajo y el rendimiento escolar: condiciones físicas, nivel de ruido y destacar el ambiente de aceptación de las diferencias culturales y sociales que debe imperar dentro de las aulas.
- Organización de los espacios del aula: colocación del alumno con compañeros susceptibles de poderle ayudar, proximidad con el profesor y sobre todo la colocación del mobiliario escolar que facilite la aceptación de los compañeros y la formación de un “espíritu de grupo”.
- Organización del tiempo: tener en cuenta los momentos en que mejor rinde el alumno, establecer en el horario del alumno los tiempos de apoyo fuera del aula, así como los momentos en que el alumno lleve a cabo actividades de apoyo dentro del aula con el tutor.

▪ **Ajustes metodológicos**

- Explicación individualizada: así una explicación dada a la clase en conjunto se le puede volver a explicar al alumno de forma individualizada y/o de distinta forma.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 17 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Supervisión frecuente: seguimiento de la tarea de un alumno en más ocasiones que al resto de los compañeros.
- Repaso periódicos de contenidos ya trabajados.
- Secuenciación de la tarea o actividad en pasos: ir presentándole la tarea o actividad en más pasos que al resto de los compañeros.
- Selección y adecuación de materiales: selección de material alternativo.

▪ **Ajustes relacionados con las actividades**

- a. Programar distintas actividades para un mismo contenido.
- b. Diseñar actividades para realizar en sesiones de apoyo y en la clase.
- c. Programar actividades que alternen distintos tipos de agrupamientos.

▪ **Apoyos específicos**

- Respecto al momento que se realiza el apoyo:
 - a. Apoyo previo: anticipar al alumno elementos básicos de determinados contenidos que se tratarán posteriormente en el aula.
 - b. Apoyo simultáneo: se recibe en el mismo momento que sus compañeros.
 - c. Apoyo posterior: la ayuda se da luego de haber trabajado en el aula y comprobado una dificultad determinada.
- Respecto al lugar en que se realiza el apoyo:
 - a) Apoyo dentro del aula: el profesor-tutor con las adaptaciones curriculares de los alumnos, y/o con el profesor de apoyo, de forma conjunta. En Educación Infantil y primeros cursos de Primaria el apoyo será prioritariamente dentro del aula salvo casos excepcionales.
 - b) Apoyo fuera del aula: puede ser individual o en pequeño grupo. Las agrupaciones se realizarán por el nivel de competencia curricular y por el tipo de dificultades en los aprendizajes, siempre que sea posible. Se respetarán las actividades que contribuyen a una mayor socialización (Educación Plástica, Educación Física y Música).
- Respecto al tipo de agrupamiento: individual o en pequeño grupo.

▪ **Adaptación Curricular Significativa**

Se trata de una medida extraordinaria de atención a la diversidad en la que existe una variación o ajuste en los elementos curriculares fundamentales (objetivos, contenidos y criterios de evaluación). Son diseñadas para un alumno. La adaptación significativa se plasmará en el modelo de DIAC, elegido por el centro, en las siguientes fases:

1. Realización y plasmación por escrito de la adaptación curricular.
2. Seguimiento de la adaptación para introducir las modificaciones oportunas (tutor, especialistas y orientador).

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 02
		Página 18 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

3. Evaluación de la adaptación para saber el progreso del alumno. En el boletín de notas deberá constar que esa área ha sido adaptada con las siglas ACS.

4. Informar personalmente a los padres y buscar colaboración e implicación familiar.

5. El informe de las áreas adaptadas lo realizarán el PT y AL con la colaboración del profesor tutor.

6. El responsable directo de la coordinación, redacción, desarrollo y evaluación del DIAC será el tutor, aunque siempre deberá contar con la ayuda y colaboración de los profesores de apoyo especializados (PT y AL).

El DIAC tendrá los siguientes apartados: Anexo

a) Datos de identificación del alumno.

b) Datos de identificación del Documento.

c) Datos relevantes para la toma de decisiones:

- Información sobre el desarrollo general del alumno.

- Nivel de competencia curricular.

- Estilo de aprendizaje.

- Contexto escolar.

- Contexto familiar.

d) Determinación de las necesidades educativas específicas. Se considera que deberían establecerse sesiones de apoyo en las áreas instrumentales.

e) Propuesta Curricular Adaptada:

De acceso.

De los elementos básicos: objetivos y contenidos.

f) Criterios de evaluación.

g) Metodología: agrupamientos, materiales tiempos, actividades.

h) Modalidad de apoyo: especialistas, dentro/fuera, individual/grupo

i) Horario.

j) Seguimientos:

- Reuniones con familias.

- Reuniones Equipo Docente.

k) Criterios de promoción.

- Procedimiento de información a las familias

Coordinación del Equipo de apoyo con las familias. Se mantendrán entrevistas trimestrales, en ellas tiene que participar el tutor.

☐ Informarles de las áreas en las que sus hijos tienen adaptación y de que el hecho de que progresen en su adaptación no significa que alcancen los objetivos del nivel.

☐ Entrega del informe cualitativo trimestral sobre la evaluación del alumno que elaborará el PT con la colaboración del tutor.



□ Se pedirá la colaboración de la familia para conseguir el progreso del alumno. Medidas y actividades para realizar en casa.

- Evaluación

El seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales será continuo y lo realizarán todos los profesionales que trabajan con estos alumnos.

La evaluación se realizará de manera conjunta con los profesores de cada alumno y diariamente en el aula.

Se utilizarán hojas de registro en las que se anotará la actividad realizada, y las observaciones sobre el rendimiento del alumno (PT).

La evaluación se realizará en función de su adaptación curricular. Tendrán un peso importante todos los aspectos actitudinales y de comportamiento, ya que en el caso de estos alumnos la autoestima es algo fundamental. Deberá hacerse hincapié en las posibilidades educativas del alumno y no en su déficit.

Como norma general los alumnos con necesidades educativas especiales promocionan siempre, excepto cuando se considere que con la repetición pueden alcanzar los objetivos del ciclo o cuando por sus características personales se estima adecuado para su integración y socialización.

La escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa. (Orden 3315-01/2007)

- Coordinación

- Periódicamente se reunirá el Equipo de apoyo con el miembro del EOEP o DO.
- Coordinación entre los ciclos y el Equipo de apoyo. Cada miembro del equipo se adscribirá a un ciclo y acudirá a las reuniones fijadas por el coordinador correspondiente. Además, se establecerán unas reuniones específicas, entre los profesores especialistas del E. de apoyo para tratar sobre los A.C.N.E.E.S.
 - Coordinación Equipo de apoyo-tutores. Será necesario planificar desde comienzo de curso las reuniones que se consideren necesarias para el seguimiento de las adaptaciones curriculares.

PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Dirigidos al alumnado que se encuentra en situación de desventaja sociocultural, al perteneciente a minorías étnicas o culturales que lo precisen, a quienes por razones sociales o familiares no puedan seguir un proceso normalizado de escolarización.

El profesor de apoyo desarrolla sus funciones atendiendo individualmente, o en grupos muy reducidos, a alumnos que presentan necesidades de compensación educativa derivadas de situación de desventaja socio-familiar, desconocimiento de la lengua vehicular o carencias graves en la

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 01
		Página 20 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

adquisición de conocimientos previos y competencias básicas para el aprendizaje por pertenencia al grupo de minorías étnicas. Todo ello se manifiesta en un desfase curricular significativo de al menos dos años, con respecto al nivel curricular del currículo oficial que les corresponde por edad. La atención o refuerzo recibido es en las áreas/materias instrumentales prioritariamente.

ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES.

Características de los alumnos:

Los alumnos que manifiesten necesidades educativas especiales por presentar altas capacidades intelectuales serán detectados por el tutor e identificados y evaluados por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

La respuesta adecuada a estos alumnos exige un estudio psicopedagógico lo más temprano posible para precisar sus necesidades y concretar la atención educativa más ajustada a sus posibilidades que incluirá medidas curriculares específicas para el desarrollo pleno y equilibrado del alumno.

Las medidas educativas que los centros pueden aplicar a los alumnos con altas capacidades podrán suponer la adaptación curricular de ampliación o la flexibilización del período de escolarización obligatoria con la correspondiente adaptación del currículo. Estas actuaciones se darán en un contexto escolar lo más normalizado posible.

Asimismo, se puede proponer desde el EOEP la medida de Enriquecimiento Extracurricular mediante los Programas establecidos por la Consejería de Educación, previa evaluación psicopedagógica; esta medida es independiente de la flexibilización. Se informará en todo momento a las familias de las necesidades educativas del alumno y de la respuesta que el centro puede ofrecerles. Asimismo, cuando se prevea la adopción de cualquiera de las medidas extraordinarias mencionadas, se recabará su consentimiento por escrito.

Algunas características que manifiestan estos alumnos y que pueden alertar a los profesores sobre la presencia en el aula de un niño de altas capacidades intelectuales son las siguientes:

- Adquisición y retención rápida de la información.
- Habilidad y rapidez para abstraer, conceptuar y sintetizar.
- Facilidad para la adquisición del lenguaje. Vocabulario amplio.
- Actitud activa ante el aprendizaje, curiosidad y búsqueda de lo relevante y trascendente.
- Creatividad e imaginación.
- Independencia, trabajo individual y confianza en sí mismos.
- Preocupación por temas sociales.
- Sentido del humor.
- Persistencia en la tarea. Alta concentración en áreas de su interés.
- Elevada energía y viveza. Excesiva autocrítica.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 01
		Página 21 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Perfeccionismo y esfuerzo por llegar al fondo de los temas.

8. Criterios de evaluación de la práctica docente.

En reunión de nivel, se valorará trimestralmente el grado de desempeño docente según los siguientes criterios:

- Fortalezas observadas en el proceso de enseñanza – aprendizaje en las siguientes dimensiones:
 - Desarrollo del proceso de enseñanza: control de contenidos, claridad, y programación
 - Estrategias pedagógicas, métodos didácticos utilizados: variedad, adaptación al alumnado
 - Materiales y recursos utilizados
 - Gestión del aula
 - Evaluación
- Aspectos a mejorar en el proceso de enseñanza – aprendizaje, en las siguientes dimensiones:
 - Desarrollo del proceso de enseñanza: control de contenidos, claridad, y programación
 - Estrategias pedagógicas, métodos didácticos utilizados: variedad, adaptación al alumnado
 - Materiales y recursos utilizados
 - Gestión del aula
 - Evaluación

Tras realizar las encuestas de satisfacción por parte de las familias se analizan los resultados por parte del equipo directivo y se informa de ello al claustro de profesores para tomar las medidas oportunas de cambio o mejora si es necesario.

9.- Decisiones generales sobre materiales didácticos y libros de texto.

Para la elección de materiales didácticos nos guiamos por los siguientes criterios:

- Que sean coherentes con la Programación didáctica de la etapa.
- Que cubra los objetivos del currículo para el nivel.
- Que el número de unidades organice adecuadamente el curso.
- Que los objetivos estén claramente explicitados y adaptados al nivel.
- Que los contenidos estén seleccionados en función de los objetivos, del nivel de desarrollo y maduración de los alumnos y de sus necesidades e intereses.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 01
		Página 22 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Que tengan en cuenta las competencias clave.
- Que la progresión sea adecuada.
- Que integre de una forma plena la educación en valores.
- Que parta de los conocimientos previos de los alumnos.
- Que asegure la realización de aprendizajes significativos.
- Que despierte la motivación hacia el aprendizaje.
- Que presente actividades de refuerzo y de ampliación y que la cantidad sea suficiente.
- Que permita la atención a la diversidad.
- Que el lenguaje esté adaptado al nivel.
- Que la disposición de los elementos en las páginas aparezca clara y bien diferenciada.
- Que presente materiales complementarios que faciliten el desarrollo del proceso docente.

Tanto los libros de texto como los materiales utilizados en primaria conforman un proyecto global, este curso se están utilizando los libros de EDELVIVES del proyecto Fanfest para todas las áreas excepto Arts, sin libro, Physical Education, sin libro, inglés, RICHMOND para todos los niveles.

10.- Estrategias marco para trabajar los contenidos transversales.

Los elementos transversales se trabajan en cada una de las áreas con las actividades programadas en todas las áreas. Además, se refuerza con el trabajo en tutorías que está planificado para trabajar todo esto desde dos vertientes:

- Pastoral
- Programa de educación responsable de la Fundación Botín:
 - Módulo afectivo
 - Módulo social
 - Módulo cognitivo
 - Creatividad (área de artística: plástica)
 - Lectura y emociones (área de lengua)
 - El coro de las emociones (área de artística: música)

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 01
		Página 23 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

11.- Criterios para los agrupamientos.

CRITERIO PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS FLEXIBLES

- Traspaso de información con el profesor anterior para que nos aporte datos respecto a cada uno de los niños.
- Pruebas iniciales.
- Atención a la diversidad (información del departamento de orientación)

Criterios para cambiar de grupos:

- Resultados académicos.
- Zona de confort para el aprendizaje, susceptibles de cambio según evolución del alumno y necesidades.

CRITERIOS PARA EL PASO DE CICLO DE ALUMNOS DE PRIMARIA

- Niños y niñas.
- Amistades, es decir, se intenta que todos los niños estén con alguien en el nuevo grupo con el que se lleven bien o tengan afinidad.
- Problemas de relación anteriores. Los niños que han tenido problemas importantes de relación con algún compañero se intenta que no estén juntos.
- También se valora si hay familias “conflictivas” y se intenta que no estén en el mismo grupo.
- Nivel académico.
- Niños con problemas o dificultades de aprendizaje o con altas capacidades. Si hay varios que no estén en el mismo grupo.
- Hermanos gemelos o familiares.

CRITERIO PARA LA FORMACIÓN DE PAREJAS GEMELAS (APRENDIZAJE COOPERATIVO)

Estos criterios se tendrán en cuenta adaptándolos a los diferentes cursos de Infantil y Primaria.

- La información individual de cada alumno que realizan tutores al finalizar el curso y queda reflejado en los datos adjuntos de la plataforma educamos.
- Sociograma (en E. Infantil no)
- Heterogeneidad: procuraremos dentro de lo posible hacer parejas mixtas.
- Zona de desarrollo próximo: ambos componentes de la pareja deben tener una zona de desarrollo próximo lo más equilibrada posible, no debe haber demasiada diferencia de desarrollo entre ambos, ya que van a trabajar juntos, para evitar tanto el aburrimiento del más avanzado como la frustración del contrario. Una zona de desarrollo próximo cercana facilitará que ambos se ayuden y se apoyen a cubrir los mismos pasos en el aprendizaje.
- Aportación mutua: ambos deben tener algo que aportar a su pareja, ya sean capacidades sociales, personales o académicas.
- Compatibilidad: por último, a través de la observación, y teniendo en cuenta el carácter de cada niño, procuraremos juntar a aquellos que podrán crear un buen equipo, que estarán cómodos trabajando juntos.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	CONCRECIÓN CURRICULAR DE PRIMARIA	Rev. 01
		Página 24 de 24
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Nivel académico.
- Cambio al trimestre o si la pareja gemela no funciona.

12.- Criterios para el profesorado.

La organización de los cursos en primaria se divide en tres equipos docentes, uno para cada uno de los ciclos de la etapa. Los profesores harán dos cursos con los mismos alumnos coincidentes con la duración del ciclo. Esta organización estará sujeta a cambios por necesidades del centro o nuevas incorporaciones en el profesorado.